

APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

RESOLUCION 22971 /2017

RECOLETA,

17 JUL 2017

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 420 de fecha 07 de febrero de 2017 que aprueba convenio de transferencia de recursos celebrado con fecha 30 de diciembre de 2016 , entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Recoleta, para la ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial.
2. La modificación del convenio de transferencia de recursos de fecha 19 de junio de 2017, para la ejecución de la modalidad de acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
3. Que la presente modificación tiene por objeto la redistribución de los excedentes de ítem Recursos Humanos generados por la no contratación de apoyos laborales en los meses de enero y febrero, traspasando excedentes a ítem seguros, movilización usuarios, gastos asociados, servicios de capacitación para usuarios y colaciones para usuarios.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3946 de fecha 30 de diciembre de 2016 que delega facultades en don Fares Jadue Leiva, Director de Desarrollo Comunitario, en diversas materias de administración interna, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:



1243153

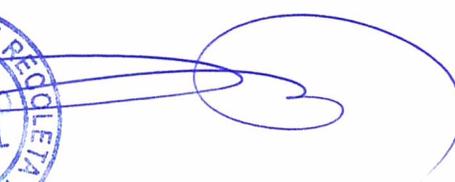
RESUELVO

- 1. APRUEBESE** la modificación del convenio de transferencia de recursos entre la Municipalidad de Recoleta y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social – FOSIS, modificando la cláusula quinta numeral cuarto del referido convenio, de acuerdo a lo establecido en la siguiente estructura de gastos:

ITEM	Presupuesto Aprobado en \$	Presupuesto Modificado en \$
Honorarios	\$50.702.760	\$47.479.066
Seguros	\$200.000	\$240.000
Movilización Usuarios	\$245.000	\$461.060
Servicio de capacitación usuarios	\$0	\$2.000.000
Gastos Asociados	\$3.974.400	\$4.624.400
Colaciones para usuario	\$400.000	\$717.634
TOTAL	\$55.522.160	\$55.522.160

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FARES JADUE LEIVA
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

FJL/HNM/FJL/YDC/CPG

